

23 DIC 2014

CICLOVIA
TOMA DE RAZÓN
**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**
MESA DE LA MUJER RURAL COMUNAL DE PELARCO**PELARCO****RESOLUCIÓN EXENTA N°****11615****SANTIAGO, 12 DIC 2014****VISTOS:**

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

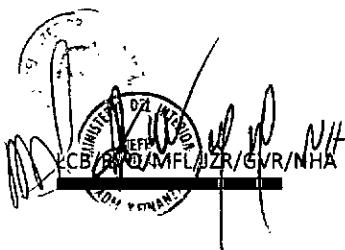
Código	Denominación	Monto en \$
0710643235081	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO PELARCO	1.515.348.-

Unidad
Administradora de MESA DE LA MUJER RURAL COMUNAL
Fondos DE PELARCO

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



7353622



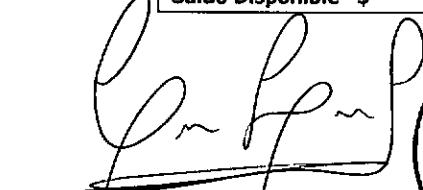
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 856-C
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	790.773.929
3.= Saldo	237.905.071
Compromiso presente documento : N° 11615, fecha 12.12.2014	1.515.348
Saldo Disponible \$	236.389.723


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
LANA TIPO 1	18	\$ 14.280	\$ 257.040
LANA TIPO 2	18	\$ 11.781	\$ 212.058
HILO TIPO 1	18	\$ 10.591	\$ 190.638
HILO TIPO 2	18	\$ 15.351	\$ 276.318
CROCHET	18	\$ 583	\$ 10.494
PALILLOS TIPO 1	18	\$ 1.309	\$ 23.562
TOMA PUNTO	18	\$ 940	\$ 16.920
AGUJA	18	\$ 702	\$ 12.636
HUIENCHA DE MEDIR	18	\$ 345	\$ 6.210
PALILLO TIPO 2	18	\$ 1.059	\$ 19.062
CONO DE HILO	20	\$ 536	\$ 10.720
TELAR	1	\$ 260.000	\$ 260.000
MÁQUINA DE COSER	1	\$ 169.990	\$ 169.990
PLANCHAS	1	\$ 29.900	\$ 29.900
TIJERA	18	\$ 1.100	\$ 19.800
			\$ 1.515.348

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/NHA

